

sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de febrero de 2008.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

*RESOLUCIÓN de 13 marzo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que delega en la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga la competencia para concertar servicios complementarios de medicina nuclear con fines diagnósticos.*

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2007 se delegó en la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga el ejercicio de la competencia para concertar servicios complementarios de Medicina Nuclear con fines terapéuticos.

Con el fin de mantener el funcionamiento adecuado del servicio y garantizar los plazos de respuesta establecidos, el hospital necesita concertar, con carácter complementario a los propios, servicios de Medicina Nuclear con fines diagnósticos.

Por las razones anteriores, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVO

Primero. Delegar en la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de Victoria de Málaga, en el ámbito de sus competencias y sin más límites que el de los créditos presupuestarios que se le asignen, el ejercicio de la competencia para la concertación de servicios complementarios de Medicina Nuclear con fines diagnósticos incluidos en su actual cartera de servicios de esta especialidad.

Segundo. Delegar en la citada Dirección Gerencia el ejercicio de la competencia para resolver los recursos potestativos de reposición sobre esta materia.

Tercero. En todos los actos o acuerdos que se adopten en virtud de las competencias delegadas se hará constar esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución será efectiva a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicos los Premios Meridiana 2008.*

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA

núm. 7, de 10 de enero), se convocaron los Premios Meridiana 2008, en su undécima edición, con la finalidad de otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el acuerdo sexto de la citada Resolución de 21 de diciembre de 2007,

#### RESUELVO

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo, por modalidades, los «Premios Meridiana 2008» a las siguientes personas, colectivos, entidades o instituciones:

- 1.ª Modalidad: iniciativas privadas o públicas en defensa de la igualdad:

Compartido por la Federación de Asociaciones del Mundo Rural «Ceres», la Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR) y la Asociación de Mujeres Rurales de Andalucía (ADEMUR).

- 2.ª Modalidad: iniciativas en los medios de comunicación o publicitarias a favor de la igualdad:

Cadena Ser-Radio Córdoba, por su programa de radio «Voces de Mujer».

- 3.ª Modalidad: iniciativas de programas educativos, de sensibilización social o de cooperación al desarrollo:

Doña María Alcázar Cruz Rodríguez, Catedrática de la Universidad de Jaén.

- 4.ª Modalidad: iniciativas empresariales o tecnológicas a favor de la igualdad:

Consejo Empresarial de la Mujer de la Confederación Empresarial de la Provincia de Almería (ASEMPAL).

- 5.ª Modalidad: iniciativas de producción artística, cultural o deportiva:

Doña Aurora Luque Ortiz, poeta malagueña.

- 6.ª Modalidad: iniciativas que contribuyan a la erradicación de la violencia de género:

Asociación Acción Alternativa, por su campaña «Por los Buenos Tratos».

- Premio Especial del Jurado:

Doña Soledad Murillo de la Vega, por su trayectoria dedicada a los estudios de género como feminista y como política.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.